CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

Que una vez revisada y evaluada la hoja de vida y la documentación aportada por WILLMAN MARTIN PINTO**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4.132.989 expedida en Guayata, cuenta con los documentos y el perfil, idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN, FORMACIÓN Y COREOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE DANZAS RAFAEL AZULA BARRERA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, EN LAS MODALIDADES DE FOLCLOR, RITMOS LATINOS Y DANZA URBANA, DURANTE LA VIGENCIA 2026; por tratarse de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes mencionada, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Contratación directa el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el cual estableció: "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*".

Por lo anterior resulta viable su contratación y se determina que con la misma se satisface la necesidad de la entidad.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	septiembre 2026	septiembre 2026	septiembre 2026
CARGO:	Secretario General y Gobierno	Asesor de Contratación	Secretario General y Gobierno
NOMBRE:	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA